



OFICIO N° 112706
INC.: intervención

lrg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la construcción de un inmueble destinado a Tenencia o Comisaría de Carabineros de Chile en la localidad de Valle Grande, comuna de Lampa, en terrenos cedidos a la institución por la municipalidad, indicando si existe presupuesto para ello o si este será considerado en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F9B147152E0B2C13

CONSTRUCCIÓN DE TENENCIA DE CARABINEROS EN COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Por otro lado, en la comuna de Lampa existe una localidad denominada Valle Grande, donde habitan más o menos 40.000 personas. Sus habitantes llevan más de 17 años luchando para tener una tenencia o una comisaría de Carabineros. El terreno para construirla está disponible, fue cedido por la municipalidad a Carabineros de Chile, pero todavía no sabemos si se va a construir o no, si existe presupuesto para ello o si este será considerado en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2026.

Lamentablemente, los hechos hablan por sí solos: turbazos, portonazos, disparos en las noches y fuegos artificiales, que seguramente anuncian venta de drogas.

Lamentablemente, un lugar que era tranquilo en Lampa se ha convertido en un lugar donde van los asaltantes y los delincuentes, porque no existe allí presencia policial. Si bien logramos que se pusiera un cuartel móvil, luego de enviar oficios por medio de esta comisión, ello no ha sido suficiente, ya que, si se realiza un operativo en otro lugar, ese cuartel desaparece y, lamentablemente, la comunidad queda sin resguardo policial.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública y a la seremi del ramo, a fin de saber cuáles son las medidas que se van a adoptar, y si existe o no presupuesto para la construcción de una tenencia, comisaría o cuartel en 2026.

Asimismo, pido que se oficie al delegado presidencial provincial, para saber cuáles son los operativos de seguridad que se están desarrollando en Valle Grande.

También solicito que se oficie a la ilustre Municipalidad de Lampa, para saber si tendrán cuartel y cuántas rondas hacen las camionetas de seguridad ciudadana o municipales, y si tienen implementados patrullajes mixtos, es decir, de carabineros y funcionarios de seguridad de la municipalidad.

Necesitamos más seguridad. La gente requiere presencia policial y un Estado presente, de modo que estos lugares no sean tierra de nadie. Eso no se puede permitir, y esta diputación, al menos, va a luchar para que la gente tenga presencia policial y no sienta miedo de andar en las calles.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 46ª. DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión